



Vitoria-Gasteiz BTT Basque Country
2-3 MAYO

REGLAMENTO 2026

1. ORGANIZACIÓN

ARABA ASCENTIUM (en adelante ASCENTIUM) organiza la primera edición del evento **Vitoria-Gasteiz BTT Basque Country**, evento deportivo de BTT que se celebrará el próximo **2 y 3 de mayo de 2026** en Vitoria-Gasteiz.

El evento contará con un programa variado y diferentes modalidades, entre las que se encuentran, un circuito de XCO (4 vueltas), un recorrido BTT MARATHON (65kms) y HALF MARATHON (45kms). Será abierto a tod@s los/las ciclistas federados/as (2026), así como a ciclistas NO federados/as y tanto la salida como la llegada tendrán lugar en el Parque de Olarizu (Vitoria-Gasteiz).

La modalidad de XCO (sábado, 2 mayo), dentro del circuito Shimano SuperCup y organizado por Ocisport, contará con su propio reglamento al que puedes acceder a través del siguiente link: <https://supercupmtb.com/reglamento/>

Las distancias BTT Marathon y BTT Half Marathon, que se disputarán el domingo 3 de mayo, tendrán carácter cronometrado y estarán abiertas tanto a participantes federados UCI como a ciclistas de modalidad abierta.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo (derogada por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial).

1. La salida se dará el domingo 3 de mayo de 2026 a las **9:00h**. *(Provisional)*
2. Los participantes BTT MARATHON deberán llegar al KM 42 (Avit Balsa Otazu) antes de las **13:15h** para poder realizar el resto del recorrido.
3. El cierre de control será a las **14:30h** para el recorrido BTT HALF y a las **15:30h** para el recorrido BTT MARATHON.

Al participante que sobrepase estos horarios de corte se le retirará el dorsal y deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, haciendo uso del furgón escoba o bien, será reconducido hacia la llegada directamente, en cualquiera de los casos quedando excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

2. FORMATO DEL EVENTO - CATEGORÍAS

Las distancias BTT Marathon y BTT Half Marathon, que se disputarán el domingo 3 de mayo, tendrán carácter cronometrado y estarán abiertas tanto a participantes federados UCI como a ciclistas de modalidad abierta.

Ambas distancias contarán con control de tiempos y se estructurarán en las siguientes categorías:

- BTT MARATHON
 - Categoría Competitiva: destinada exclusivamente a participantes con licencia UCI en vigor.
 - Categoría Open: abierta a cualquier participante, sin necesidad de licencia competitiva (seguro de día obligatorio)
- BTT HALF MARATHON
 - Categoría Open: abierta a todo tipo de participante abierta a cualquier participante, sin necesidad de licencia competitiva (seguro de día obligatorio)
 - Categoría E-Bikes: categoría no competitiva dirigida a participantes que tomen parte con bicicleta eléctrica.

3. RECORRIDO

El publicado en la página oficial de la marcha (vitoriabtt.com). Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.

En esta edición se contará con dos recorridos de diferente dificultad.

- BTT MARATHON: 65KM – 1.800m+
- BTT HALF MARATHON: 45KM – 1.200m+

Los participantes deberán escoger en el momento de la inscripción cuál de los dos circuitos van a realizar.

Podrán cambiar su decisión hasta una semana antes de la celebración del evento (25/04/2026) comunicándolo a través del contacto oficial de la organización: info@vitoriabtt.com

El/La participante tendrá que realizar el recorrido elegido y solo podrá cambiar de distancia en caso de estar inscrito en el recorrido largo y en el momento querer realizar el corto.

La organización se reserva el derecho de modificar el horario de salida, recorrido y tiempo de corte cuando por algún motivo fundado lo estime necesario para el buen desarrollo y seguridad de los participantes. La organización, bajo recomendación o a solicitud de las autoridades (Ertzaintza, Guardia Civil y/o Protección Civil, entre otras),

podrá decretar la suspensión parcial o total de la Prueba Vitoria en el caso de que se advierta de riesgos que puedan afectar a la seguridad de los participantes o del personal colaborador y organización. Estos riesgos pueden estar asociados a Fenómenos Meteorológicos Adversos (Tormentas, Vientos fuertes, Granizadas, calor extremo, etc.), Inundaciones, deslizamientos de tierras, pandemias, amenaza terrorista, etc. o cualquier otro incidente externo al evento que potencialmente le pudiera afectar.

En la medida de lo posible, la organización comunicará las modificaciones mediante publicaciones en RRSS y página web.

4. INSCRIPCIONES Y DEVOLUCIONES

Las inscripciones se abren el **18 de diciembre de 2025** y se cierran el **26 de abril de 2026 (23:59h)** o cuando la organización lo estime oportuno en función del número de inscritos.

Estas inscripciones tienen un importe de:



BTT MARATHON

65 kms / 1.800m+

65K

€ 45

1.er TRAMO

✓ 2.do TRAMO (1 Febrero) > 50€

✓ 3.er TRAMO (1 Abril) > 55€

[INSCRÍBETE](#)

BTT HALF MARATHON

45 kms / 1.200m+

45K

€ 40

1.er TRAMO

✓ 2.do TRAMO (1 Febrero): 45€

✓ 3.er TRAMO (1 Abril): 50€

[INSCRÍBETE](#)

**L@S PARTICIPANTES NO FEDERADOS/AS DEBERÁN DE
OBTENER EL SEGURO DE DÍA (+5€)**

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba. Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

Pago

Se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización en la página Web oficial (vitoriabtt.com), cumplimentando el formulario de inscripción correspondiente.

POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

No existe un seguro de anulación y devolución de la inscripción. A pesar de ello y únicamente en caso de lesión, la organización procederá al reembolso de la cuantía de la inscripción de acuerdo con la siguiente tabla, siendo necesario adjuntar un justificante médico firmado y válido:

Hasta 15/01	75%
Hasta 15/03	50%
Hasta 15/04	25%

A partir de las 23:59 horas del 15/04/2026 no se realizará ningún reembolso a participantes que deseen anular su inscripción.

5. SEGURO

Para participar es obligatorio o bien estar federado en la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros válidos aceptados por las autoridades, no siendo válidos seguros de otras federaciones como Montaña o Triatlón.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse física y psicológicamente apto para su participación en la prueba, a la que se presenta bajo su propia responsabilidad y riesgo.

Desde la organización, se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

Todos los y las participantes que se hayan beneficiado del descuento de federado/a deberán mostrar presencialmente su licencia RFEC 2026 a la hora de recoger el dorsal, sin ella, no tendrán derecho a recoger su dorsal ni a participar en la prueba.

6. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en un entorno cercano a la salida (aún por confirmar) en el siguiente horario: SÁBADO (aún por confirmar) y DOMINGO (aún por confirmar).

Todo participante deberá llevar, de forma **obligatoria y visible: EL DORSAL** en la parte delantera de la bicicleta, sin ocultar ni alterar la publicidad. Aquel ciclista que no lleve colocada de manera visible el dorsal de la bicicleta, será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y la licencia de la RFEC, en el caso de que no se haya suscrito el seguro propuesto por la organización.

7. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido, existirán varios avituallamientos sólidos y líquidos (*provisionales*):

- Avituallamiento 1: KM 18 – SÁSETA (Líquido)
- Avituallamiento 2: KM 33 – BALSA ABERASTURI (Sólido + Líquido)
- Avituallamiento 3: KM 45,5 – MONASTERIOEGUREN (Líquido) (Solo BTT MARATHON)
- Avituallamiento 4: KM 45-65 – OLARIZU (Avituallamiento META)

Para acceder a los mismos, la organización suministrará un distintivo personal que deberá ser portado por cada participante el día del evento.

8. CONTROL DE PASO

La Organización establecerá **controles de paso y puntos de seguimiento obligatorios** a lo largo del recorrido con el fin de garantizar la seguridad, el control deportivo y la correcta validación de tiempos y clasificaciones.

La ubicación de dichos puntos de control, así como cualquier sistema adicional de seguimiento o validación, será comunicada a los participantes con **la debida antelación** a través de los canales oficiales del evento (web, email o guía previa a la prueba).

Todo participante deberá pasar por los controles establecidos. El **no registro** en alguno de ellos podrá implicar la **descalificación**, la pérdida de la clasificación o cualquier medida que la Organización considere necesaria para el correcto desarrollo de la prueba.

9. OBSEQUIOS

La organización determinará el obsequio de primera edición de VITORIA-GASTEIZ BTT BASQUE COUNTRY a entregar a los inscritos, quienes lo recibirán junto con el dorsal en la bolsa de participante.

Aquellos inscritos que no acudan a la entrega del dorsal tampoco recibirán su obsequio, todo ello sin derecho a reembolso o devolución. Sin perjuicio de lo anterior, podrán delegar la retirada del obsequio y dorsal a otra persona mediante autorización firmada y acompañada de copia del DNI del inscrito y de la persona autorizada.

10. SERVICIO MÉDICO

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, y de forma permanente, de ambulancias con médico, vehículos, coches y motos de seguridad.

11. ASISTENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica fija a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos.

12. DERECHOS DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción da derecho a participar en VITORIA-GASTEIZ BTT BASQUE COUNTRY, al obsequio por participar en el evento, a sus avituallamientos y a la participación en los sorteos de regalos, si los hubiera. Además de servicio de vestuario, duchas y zona de guarda bicis a la llegada.

Sólo se considerarán participantes del evento quienes, habiéndose inscrito, porten el nº de dorsal correspondiente a la edición de este año, respeten lo establecido en el

presente Reglamento y se atengan rigurosamente al horario y al recorrido establecido por la organización.

13. SEGURIDAD

La Organización, junto con la Ertzaintza, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, personal de seguridad, voluntariado de cruces y los jueces de la prueba, velará en todo momento por la seguridad del recorrido.

La existencia de personal de apoyo y voluntariado no implica en ningún caso que el paso de personas quede cerrado al completo, ni que el participante tenga prioridad absoluta. Su función es exclusivamente de señalización, control y mejora de la seguridad en los tramos habilitados, intentando dar prioridad de paso al participante siempre que así sea posible.

Los participantes deberán respetar en todo momento las indicaciones y normativas de uso de los caminos, pistas forestales y senderos por los que discurre la prueba, extremando la precaución en pasos estrechos, cruces, zonas técnicas y tramos compartidos con otros usuarios del monte (peatones, senderistas, ciclistas o vehículos autorizados).

Asimismo, será obligatorio obedecer las instrucciones del personal de la Organización, de los cuerpos de seguridad y de los equipos de primeros auxilios, quienes podrán detener temporalmente el paso o modificar la circulación por motivos de seguridad.

Todos los participantes deberán cumplir las disposiciones vigentes en materia de seguridad vial en caminos rurales, normativa de espacios naturales y cualquier regulación establecida por las autoridades competentes. El participante se compromete a aceptar las directrices del personal acreditado para el correcto desarrollo del evento.

El incumplimiento de estas normas podrá suponer la expulsión inmediata de la prueba, la retirada del dorsal y la imposibilidad de participar en futuras ediciones, pudiendo además derivarse sanciones por parte de las autoridades competentes.

Es obligatorio el uso de casco homologado de ciclismo durante toda la participación. Únicamente se permitirá el uso de bicicletas de montaña (BTT) en buen estado mecánico, quedando prohibido participar con bicicletas inadecuadas al terreno.

14. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Organización no se hace responsable de ningún accidente o enfermedad del que pudiera ser causa o víctima la persona participante, que deberá estar cubierta por la correspondiente licencia federativa o seguro de accidentes contratado a la organización en caso de no estar federado.

La organización no se hace responsable del estado de las carreteras y de los accidentes causados por elementos o estado de la misma. En este sentido, la persona participante excluye la responsabilidad de la Organización por daños personales y/o materiales. En la medida de lo posible, la organización advertirá a los participantes de aquellos tramos

en los que se evidencien elementos o situaciones que puedan suponer un riesgo para los participantes.

Tampoco se hace responsable solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudieran sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes. La persona participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales o de terceros por cualquier circunstancia.

15. MODIFICACIONES Y DERECHOS DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a punto de encuentro, itinerarios, avituallamientos, horarios, actos, etc., cuando motivos, circunstancias o autoridades así lo aconsejen, notificándolo oportunamente mediante en la web de la VITORIA-GASTEIZ BTT BASQUE COUNTRY.

16. MEDIOAMBIENTE

El evento se desarrolla en su mayor parte por paisajes naturales, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control (avituallamientos). Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

17. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que la persona participante autoriza a la organización de VITORIA-GASTEIZ BTT BASQUE COUNTRY a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

18. PENALIZACIÓN

De manera estricta, se penalizará a aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. No respeten el horario oficial de salida de la organización.
4. No respeten el recorrido establecido por la organización.
5. No circulen entre los vehículos que abren y cierran la Prueba.
6. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.

7. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
8. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
9. No utilicen el casco homologado (**es obligatorio**).
10. No lleve colocado de manera visible el dorsal y la placa de bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. Así mismo se reserva el Derecho de Admisión.

La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

19. CONTROLES

La organización designará a un grupo de voluntarios con funciones de cruces, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 19, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

20. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor o condiciones climatológicas excepcionales.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

21. PROTECCIÓN DE DATOS

Ascentium garantiza el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento general de protección de datos de la Unión Europea (“RGPD”). Vd. queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros de la Araba Ascentium y al tratamiento de los mismos en

los términos que se expondrán a continuación para su utilización en relación con las gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias del evento en el que participa.

En el mismo sentido y alcance, Vd. autoriza el uso y utilización de su imagen.

Art. 23. Sección 1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Araba Ascentium, con domicilio social en la calle Zapatería nº 81, Código Postal 01001, Vitoria-Gasteiz, Araba, con el número de CIF: B-01332733 (en adelante “Organización”).

Art. 23. Sección 2. FINALIDADES Y BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO

- (i) La Organización podrá, en caso de que preste su consentimiento a tal efecto, tratar sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar su participación en VITORIA-GASTEIZ BTT BASQUE COUNTRY

En caso de no facilitar la información que resulte imprescindible para la organización del evento en cuestión, no podrá participar en el mismo.

- (ii) La Organización podrá ceder sus datos a aquellas entidades privadas o públicas que participen en la organización de VITORIA-GASTEIZ BTT BASQUE COUNTRY con la finalidad de gestionar su participación, enviarle notificaciones relativas a la misma, e incluso con fines comerciales.
- (iii) A efectos de lo dispuesto por el RGPD y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, se le informa de que durante el referido evento podrán obtenerse imágenes y que, en caso de que preste su consentimiento a tal efecto, la Organización podrá captar, reproducir, distribuir y publicar su imagen a través de cualquier medio, incluidos los medios electrónicos.

Para que la información facilitada esté siempre actualizada y no contenga errores, usted deberá comunicar a La Organización, a la mayor brevedad posible, las modificaciones y rectificaciones de sus datos de carácter personal. Asimismo, al firmar esta cláusula usted declara que la información y los datos que ha facilitado a La Organización son exactos y veraces.

Art. 23. Sección 3. CONSERVACIÓN DE SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Organización conservará sus datos durante un periodo de dos años. No obstante lo anterior, la finalización del mismo no supondrá la eliminación de su imagen de los soportes en los que la misma hubiera podido incluirse con anterioridad a la finalización de dicho periodo. Por otro lado, aquellos datos considerados de interés histórico para la

Organización, serán conservados durante el tiempo que ese interés siga vigente.

Art. 23. Sección 4. DESTINATARIOS DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Sus datos, incluida la imagen, pueden ser cedidos a las empresas organizadoras y/o gestoras del evento en cuestión.

Sus datos de carácter personal no serán objeto de ninguna transferencia internacional de datos.

Art. 23. Sección 5. DERECHOS DEL INTERESADO

Le informamos de que podrá hacer ejercicio de los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso** a sus datos personales para saber qué datos están siendo objeto de tratamiento y las operaciones de tratamiento llevadas a cabo con ellos.
- **Derecho de rectificación** de cualquier dato personal inexacto.
- **Derecho de supresión** de sus datos personales.
- **Derecho de oposición**, es decir, de solicitar que no se traten sus datos de carácter personal, por motivos relacionados con su situación personal.
- **Derecho a retirar su consentimiento** en el supuesto de que sea esta la base legal para el tratamiento de sus datos.
- **Derecho a solicitar la limitación del tratamiento** de sus datos personales en determinadas circunstancias (i.e., en caso de que impugne la exactitud de sus datos mientras se comprueba la impugnación).
- **Derecho de portabilidad**, es decir, a recibir los datos personales que haya facilitado a la Organización en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento.

Para ejercer estos derechos deberá enviar una solicitud por carta a **Araba Ascentium** (calle Zapatería 81, 01001, Vitoria-Gasteiz) o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@vitoriabtt.com. El ejercicio de estos derechos es gratuito.

Del mismo modo, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

Art. 23. Sección 6. CONSENTIMIENTO

Usted mediante la aceptación de las condiciones de la plataforma de inscripción, garantiza que ha leído la presente cláusula en materia de protección de datos y que consiente el tratamiento de sus datos conforme al contenido en ella.